

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAGAN

Charib Jaabouka, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «locutorio-cibercafé», en la calle Estadio, número 3 bajo de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Magán 4 de abril de 2011.- El Alcalde, Enrique J. Hijosa García.

N.º I.-3704